

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 1903

Nº 772

Del Sapoá al Sixola!!

SU FAMA ES YA NACIONAL

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura.—Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto //

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

AGENCIAS.—Puntarenas: doña Elvira de Gil.—Liberia: don Rafael Elizondo D.—Limón: Mr. F. M. H. Wood.

OTIS Mc. ALLISTER & C^o

SAN FRANCISCO

CALIFORNIA

«:O:»

Se hacen cargo de la venta en consignación de maderas del país; y ofrecen sus servicios al comercio en general en el despacho de mercaderías de toda clase.

Para pormenores entenderse con

SKELLY & VINTER,

Representantes,—Alajuela.

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Manuel J. Robledo

Ofrece en su taller de zapatería, situado frente á «El Recreo, 25 varas al Sur de Man Chong Sing & C^o; calzado fino de todas clases. Cuenta con materiales escogidos.

PRECIOS ÍNFIMOS

Madera! Madera!

Compro toda la que se me venda siempre que se halle seca y en buen estado.

CARLOS CASTRO S.

Punts., febrero de 1903.

Reforma Constitucional

«:O:»

El Poder Ejecutivo, en su Mensaje al Congreso Constitucional, dá cuenta á ese Alto Cuerpo de sus actos y opinión respecto de las reformas de la Carta Constitutiva, presentándole á la vez el siguiente proyecto de las que merecen su aprobación:

«El Congreso Constitucional de la República, en uso de la facultad otorgada en el artículo 134 de la Constitución Política, y previas las formalidades exigidas por ella,

DECRETA:

La siguiente reforma constitucional:

Artículo 1º—Agréguese al artículo 15 de la Constitución Política este párrafo: “Lo aquí dispuesto no impedirá que el Ejecutivo pueda negociar tratados para la ejecución de cualquier canal interoceánico, que afecten la soberanía sobre el territorio de la República. Estos tratados deberán, para su validez, ser sometidos al Congreso, y obtener la aprobación de tres cuartas partes del total de sus miembros.”

Artículo 2º—El artículo 68 de la Constitución se leerá así:

“El Diputado es absolutamente irresponsable por las opiniones y votos que emita en la Cámara.

Durante las sesiones no podrá ser arrestado por causa civil, salvo que el Congreso lo autorice ó que el mismo Diputado la consienta.

Desde que fuere declarado electo, propietario ó suplente, por la Asamblea electoral, hasta que termine su período legal, no podrá ser detenido ni preso por causa criminal ó de policía, sin que previamente haya sido suspenso por el Congreso. Esta inmunidad no tiene cabida en el caso de flagrante delito ó falta, ni cuando el mismo Diputado manifieste renunciarla. Sin embargo, el Diputado detenido ó preso, en el caso de flagrante delito ó falta, será puesto en libertad si el Congreso lo ordenare.”

Artículo 3º—El artículo 71 de la Constitución se leerá así:

“Ningún Diputado podrá durante las sesiones admitir empleo del Poder Ejecutivo, salvo que se tratare de una Secretaría de Estado ó de una misión diplomática.”

Artículo 4º—El inciso 8º del

artículo 73, se leerá con este agregado:

“No podrá ser electo Designado quien hubiere sido Presidente de la República en el período anterior al en que ha de funcionar aquél, ni el Designado que se hallare en ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección ó que la hubiere ejercido en los seis meses anteriores ó parte de ellos.”

Artículo 5º—El artículo 75 de la Constitución deberá leerse como sigue:

“Es incompatible la calidad de Diputado con la de empleado subalterno de los otros Supremos Poderes. Esta incompatibilidad comienza desde el principio del período legislativo y se extiende á los Diputados suplentes.

Fuera de sesiones puede el Diputado admitir cualquier empleo del Ejecutivo y durante ellas los que indica el artículo 71. Pero tanto en uno como en otro caso, perderá su puesto en el Congreso al aceptar el cargo.

Dentro y fuera del término de sesiones, puede libremente aceptar funciones judiciales, pero perderá igualmente su puesto en la Cámara.”

Artículo 6º—El artículo 96 de la Constitución debe leerse con el siguiente agregado:

“No podrá ser electo Presidente:

1º El que fuere por consanguinidad ó afinidad, ascendiente, descendiente ó hermano del Presidente de la República;

2º El Designado á la Presidencia que la ejerciere al hacerse la elección ó que la hubiere ejercido en los seis meses anteriores ó parte de ellos;

3º El que fuere por consanguinidad ó afinidad ascendiente, descendiente ó hermano del Designado que se hallare en las condiciones especificadas en el inciso anterior.”

Artículo 7º—El artículo 97 de la Constitución debe leerse así:

“La elección del Presidente se hará el primer domingo de abril del año en que debe venir la renovación de ese funcionario.

El Presidente no podrá ser reelecto para el período siguiente.

El período presidencial es de cuatro años.”

Artículo 8º—El inciso 1º del artículo 134 de la Constitución se leerá así:

“La proposición en que se pida la reforma de uno ó más artículos deberá presentarse al Congreso en sesiones ordinarias y ser

Breva americana

«:O:»

KEYSTONE

Marca registrada según decreto publicado en "La Gaceta Oficial," núm. 78, de 30 de septiembre de 1902, y comprobada como la mejor.

T. Assman y C^a

Depósito en Puntarenas en la Cia. de Agencias de C. R. Ltda.

¡La Palmita!

«:O:»

Con este nombre, y en el local que ocupó últimamente «LA NUEVA YORK» se ha abierto un establecimiento donde encontrarán los consumidores de buen gusto siropes finos, magníficos tosteles, cigarrillos, puros, refrescos de piña, tamarindo, naranja, limón, etc; y los jueves y domingos deliciosos sorbetes, sandwiches, etc.

Los siropes son elaborados con azúcar de 1^a clase del famoso «INGENIO NICOYA» y, en su confección no entra anilina ni ninguna sustancia nociva.

Se sirve á las señoras en salón especial.

Especialidad en la confección de refrescos

ABIERTO TODOS LOS DIAS

Puntarenas, abril de 1903.

El Pacífico

«:O:»

CONDICIONES

Suscripción, un mes.....	C 1-00
Número suelto.....	0-10
" atrasado.....	0-25
Comunicados, palabra.....	0-02
Idem de más de columna.....	25 % menos.

AGENTES

San José	B. Romero.
Cartago	Jesús Salazar
Esparta	Arturo Torres
San Mateo.....	Fidel Quesada
Miramar	Mateo Mena
Liberia.....	Miguel Velásquez
Bebedero.....	A. Chavarría
Bagaces	J. Ocampo
Las Cañas	A. Chavarría
Nicoya.....	E. Conde R.
Golfo Dulce.....	Manuel A. Falla
Santa Cruz	Antenor Méndez
Filadelfia	Juan B. Sierra
Santo Domingo de Heredia.....	Se solicita
Limón	" "
Bolsón.....	" "
Heredia.....	" "
Alajuela	" "

NOTA—A ningún comunicado se le dará publicidad si no se acompaña su valor.

Imprenta de El Pacifico

firmada al menos por diez Diputados."

Artículo 9.º —El inciso 8.º del artículo 134 dicho queda suprimido. —ASCENSIÓN ESQUIVEL. San José, 1.º de mayo de 1903.»

Comprendemos perfectamente que hay sobra de buena intención en ese proyecto; pero pesimistas como somos en ciertos asuntos, nunca dejaremos de pensar que la calentura no está en las sábanas.

Ya sabemos que uno de los entretenimientos de los pueblos centroamericanos es hacer ó reformar constituciones. En este juego, hasta cierto punto inocente, se ha pasado casi un siglo. Nada indica que nos inclinemos á dejar por otra esta diversión. Todavía hay muchos, muchísimos para quienes la calentura está entre las sábanas.

Personas serias, como dice un amigo nuestro, creen q' no son estos países tan felices como debieran serlo por falta de una buena constitución: la experiencia de ochenta y dos años nada les ha enseñado.

A raíz de cada revolución ó cada vez que se instala un Congreso, se redacta un nuevo cuadernito que nos indica la manera cómo hemos de vivir y cómo nos han de gobernar admirablemente bien. Ahora sí que vamos á ser dichosos.

Vean ustedes dónde estaba el *quid* de nuestra felicidad.

Pasa un año y resulta que el consabido librito es una equivocación; no corta ni pincha, y, por tanto, mientras esté vigente, no podemos progresar ni ser venturosos como merecemos serlo.

Algunos llegan hasta asegurar que no sólo no es buena la Constitución, sino que á ella se deben las fiebres, los temblores, ventarrones, sequías y cuanta plaga place á Dios enviarnos.

Además, el Jefe del Estado y cada uno de sus allegados, han violado la Constitución, y ya se sabe que una Carta constitutiva violada no sirve para maldita la cosa. Hay que arrinconarla y sustituirla por otra. Porque eso sí, podríamos vivir sin carne, sin repollos y sin agua, pero sin Constitución, ¡Avemaría! De sólo pensarlo se extremece el patriotismo liberal republicano.

A veces, como acontece en este país pacífico y trabajador, se renueva la ley fundamental sin que acontezca ó proceda una de esas ruidosas marimorenas que llamamos revoluciones. El amor al arte nos obliga á ocuparnos en este trabajo. Nos causa tedio la Constitución, era ya tan vieja.....

Por otra parte, sabios legistas han demostrado hasta la evidencia que con una Carta nueva (hablando á la francesa), se irá la fiebre amarilla, los polizontes no abusarán más de su autoridad, el Presidente de la República será un corderito con el genio de Platón y

con todas las virtudes de Aristides; subirá el precio de nuestro café y se acabará la crisis económica.

De veras que no se concibe cómo no habíamos pensado antes en esto, no obstante estar el remedio á la vista.

No se necesita ser profeta ni hijo de éste para predecir lo que sucederá con la casi nueva Constitución. Ley preciosa, de 21 quilates. Sólo tendrá un pequeño defecto: no será de aplicación posible, y por lo mismo no habrá nunca quien la aplique.

Dentro de unos cuantos lustros, saldrá por allí un letrado marrullero ó algún político sutil diciendo que el traje está demasiado estrecho para el niño y que importa hacer en seguida otro más grande, y le haremos, ¡quién lo duda! Si la confección de estos vestidos relumbrantes es nuestra especialidad.

Y la patria ha de ser feliz, ya lo creemos, hemos encontrado el secreto: la calentura está en las sábanas.

INFORMACION

Enfermo

Gravemente lo estuvo el sábado *Memo*, chiquillo de los esposos Huete - Cañas. Afortunadamente la gravedad fué de pocas horas y se encuentra ya fuera de peligro, lo cual celebramos.

Secretaría

La del Juzgado Civil y del Crimen en 1^a Instancia de esta ciudad fué renunciada por don Carlos Castro.

Incómodo

se ha hecho el tránsito de la calle de piedra con motivo de la altura del enriado que, partiendo del muelle la cruza en toda su extensión y dando vuelta al Parque, continúa por la calle de la cárcel.

Conveniente sería que se ordenara su composición de modo que los rieles queden al haz de la tierra facilitando así el tránsito y quitando el feo espectáculo que presenta una de las mejores calles atravesada por una línea de rieles cuya altura en algunas partes pasa de un pie.

Concierto

En *La Palmita* se darán conciertos gratis todos los jueves y domingos, desde las nueve hasta las once de la noche.

Club Internacional

El que iba á fundarse en este puerto, teniendo ya sus estatutos aprobados por el Gobierno, no ha podido celebrar siquiera su primer reunión debido á que nadie concurre cuando se convoca á junta.

A nuestra mesa

han llegado dos nuevos adalides de la prensa costarricense: *El Continente* y *El Agricultor*. —Correspondemos á su saludo deseándoles larga vida y buenas pesetas.



Cosas tenedes el Cid...

Ese es el mote de un comunicado que publica *La República*, en el que un tal Tobías Ruiz califica de cachi-sta nuestra hoja en un lenguaje que dá idea de su autor y del poco tacto que se tiene por allá en la tierra de los lagos para escoger los defensores de la causa panterista.

En cuanto á EL PACIFICO, no se ha de convertir en palenque de verduleras, ni ha de increpar á nadie porque haga lo que pueda á cambio del turrón.

¡Qué diablos! De todos modos se puede ganar la vida.

¡Habrá mentecatos! dice el Doctor Zambrana, y que los hay es un hecho, pues no se concibe que salga cualquier Zoilo por allí echándola de maestro sin haber visto siquiera el forro de alguna obra que preescriba los modos de conducirse en sociedad.

La lista de siropes y refrescos de *La Palmita* es la más completa.

De Heredia

La fiebre tifoidea ha sido la enfermedad dominante en estos últimos meses, debido, se dice, á la mala calidad del agua.

Los artículos de primera necesidad continúan á precios bajos en aquel mercado, y las autoridades judiciales se comportan bien.

Eso dice el Corresponsal de *La Prensa Libre* en esa hoja.

No hay medio de competir con la *Tienda de calzado*, vende á los mismos precios que la fábrica de Bertheau en San José.

Juegos

El churuco sigue haciendo de las suyas.

Ha habido, dicen, quien gane bastante, y natural es que también alguien haya perdido.

Hielo

En el hotel Mc. Adam se vende hielo á 7 centavos libra, siempre que se compre algo más de 24 lbs.

La Palmita es el único establecimiento que no emplea anilinas en la colaboración de sus siropes.

Entre nosotros

se encuentran don Francisco Hueyte y don Francisco J. Alvarado.

Saludamos á esos buenos amigos.

Mal de salud

continúa el señor Licenciado don José León Quesada:

Con cuatro colones se puede comprar un par de botines en la *Tienda de calzado* de la misma clase que en otras tiendas piden siete.

Especialmente á los niños

Habla el Dr. Francisco G. de Mahón, muy buen facultativo de Santa Tecla:

«Certifico que en mi práctica y ejercicio profesional he prescrito con frecuencia la "Emulsión de Scott," especialmente á los niños menores de cinco años, dándome resultados satisfactorios y nada dudosos.»

¿Quién duda de la eficacia incontrovertible del gran reconstituyente moderno?

Los sandwiches de *La Palmita* son lo más perfecto y sabroso que existe.

Reclamo

La Municipalidad del cantón de Nicoya, en sesión del 15 de abril por el órgano respectivo, excita al Gobierno para que señale los linderos que dividen aquel cantón del de la comarca de Puntarenas, y lo hace con ocasión de que las autoridades de este punto ejercen jurisdicción en el punto llamado "Canjel."

Es indudable, y así lo demostraremos, que una resolución concienzuda del Congreso tomando en consideración la proximidad de Canjel á esta ciudad, su fácil vía de comunicación y la circunstancia de existir autoridades superiores judiciales y administrativas á poca distancia, determinara someter el punto llamado Canjel á la jurisdicción de Puntarenas.

El año de 98 se suscitó un negocio judicial entre un vecino de Canjel y otro de Corozal, en que el primero alegaba incompetencia de jurisdicción y fué fallado á favor del vecino del Corozal por declararse Canjel perteneciente á esta comarca.

Desde antes del año de 96 las autoridades locales de aquel vecindario son nombradas por las de esta ciudad.

Extensamente trataremos de este asunto, que ha llegado á nuestro conocimiento una hora antes de entrar en prensa la última plana.

BOTICA CENTRAL

DE

Manuel Barahona

—:o:—

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana, por el Doctor

González

— Gratis á los pobres —

Especialidad en el despacho de recetas.

Aviso Interesante

De esta fecha en adelante venderé el hielo á 7 céntimos libra, en cantidades mayores de 25 lbs.

Punts., 1º de Mayo de 1903.

S. Mc. Adam

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

Dr. Brande

—:o:—

Infalible para la curación radical y permanentemente de la *Debilidad nerviosa*, la *Espermatorrea*, la *Impotencia* y la *Pérdidas de las fuerzas sexuales*, así como las *Emisiones involuntarias* (sean nocturnas ó diurnas), la *Postración nerviosa*, las *Enfermedades de los riñones* y al *Debilidad de los órganos de la generación*.

—:o:—

Este MARAVILLOSO REMEDIO devuelve rápidamente el poder de la procreación al hombre, cualquiera que haya sido la causa de su pérdida. Por su acción, los nervios toman su primitiva condición de salud, tonifica todo el cuerpo, haciendo desaparecer todo temor y melancolía, tranquilizando el espíritu y al mismo tiempo restableciendo la fuerza de los órganos genitales.

Este remedio es seguro, infalible y efectivo

De venta en todas las droguerías y boticas de esta ciudad

—:o:—

BRANDE y C^o. Químicos

Principales depositarios por mayor

241 E., 31 st. St. NUEVA YORK, E. U. A.



ANGEL DOMINGUEZ, Habana, Cuba.

Este niño nació raquítico. Sus primeros años los pasó entre la vida y la muerte. En su semblante entristecido puede verse la huella de largos sufrimientos. Su señora madre escribe que su hijo vive hoy gracias á la Emulsión de Scott. Por extraña y casi milagrosa que la curación de este niño parezca á sus allegados y parientes, para nosotros no tiene nada de particular, pues la Emulsión de Scott está hecha precisamente para convertir á niños endeblec en sanos y rollizos. El raquitismo y el escrutulismo están vencidos cuando se atacan con la Emulsión de Scott. Los médicos saben que cuando un niño enflaquece y está siempre enfermizo necesita fuerza en los huesos, sangre pura y nutrición. Recetan sin titubear la Emulsión de Scott, porque su ciencia les enseña que en ninguna preparación pueden lograrse esos resultados tan evidentemente. Tanto en niños como en adultos, el uso de la Emulsión de Scott, como reconstituyente, productor de fuerzas y tónico de los nervios, es sorprendente.



Exíjase la verdadera etiqueta del hombre con el pez. Cense las imitaciones. Especial cuidado y atención á Bowne y el triángulo de Scott. Palatable apparatus. También con las preparaciones similares, esto es, no confundirse con el de la...

De venta en las...

SCOTT & BOWNE, Químicos

EL FAMOSO COGNAC

P. FRAPIN & C.^o

Importado únicamente por

Alberto Fait & C.^o

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases.
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.^o

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.^o», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

Lucas Ruiz

ALMACEN DE CALZADO

En este establecimiento se encuentra el calzado más fino, más elegante y más barato que en ningún otro punto de la República.-Acudid y os convenceréis.

EL CASINO

Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones, aseo servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada frente al Cuartel de Policía.

Hotel Mc. Adam

PUNTARENAS, COSTA RICA

El más próximo al muelle y al Ferrocarril

La mejor cantina.—Vinos y licores de todas clases.—Servicio esmerado en la mesa.

Habitaciones cómodas y frescas

El hotel cuenta con una gran máquina de hacer hielo, y baños de aspersión

Hospedaje completo por día, ₡ 3-00.

E. Mc. Adam R.